

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

Resolución de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se convoca concurso para la concesión de la construcción y explotación del servicio público de estación de autobuses de Benavente (Zamora).

La Dirección General de Transportes Terrestres convoca el siguiente concurso:

1.º *Objeto:* La adjudicación del concurso para la construcción y explotación de la estación de autobuses de Benavente.

2.º *Documentación de interés para los licitadores:* El pliego de condiciones jurídicas, económicas y administrativas y cuantos requisitos se exigen y datos complementarios de interés para los licitadores estarán de manifiesto y a su disposición para examen en la Sección de Régimen Administrativo afecta a la Dirección General de Transportes Terrestres (planta segunda del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, edificio de los Nuevos Ministerios, Madrid), y en la Jefatura Provincial de Transportes Terrestres de Zamora, avenida de Italia, 11, durante el plazo de presentación de proposiciones, todos los días laborables, en horas hábiles de oficina.

3.º *Modelo de proposición:* La fórmula estrictamente conforme al modelo que figura como anejo I del pliego de condiciones jurídicas, económicas y administrativas.

4.º *Presentación de proposiciones:* Las proposiciones habrán de ser entregadas en mano (no se admitirán las depositadas en Correos), en horas de diez a trece, en la Sección de Régimen Administrativo, afecta a la Dirección General de Transportes Terrestres (planta segunda del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, edificio de los Nuevos Ministerios, Madrid).

Plazo de presentación: Será de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del anuncio de la convocatoria del concurso en el «Boletín Oficial del Estado».

5.º *Apertura de proposiciones:* Se verificará en los locales de la Sección de Régimen Administrativo afecta a la Dirección General de Transportes Terrestres, a las once horas del día siguiente al de terminación del plazo de presentación de proposiciones.

6.º *Documentos que deben aportar los licitadores:* Los que figuren en el pliego

de condiciones jurídicas, económicas y administrativas, según las circunstancias de cada licitador.

Madrid, 16 de julio de 1982.—El Director general, Jesús Posada Moreno.—7.261-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución del Ayuntamiento de Toledo por la que se anuncia subasta de las obras de construcción del depósito regulador del barrio de Santa Bárbara.

El excelentísimo Ayuntamiento de Toledo en la sesión del Pleno ordinario, celebrado el día 19 de mayo de 1982, acordó convocar la adjudicación mediante subasta de la obra de construcción del depósito regulador del barrio de Santa Bárbara.

El tipo de licitación es de 33.771.999 pesetas.

La garantía provisional queda establecida en el 1 por 100 de dicha cantidad, significando 337.719 pesetas. La garantía definitiva será el 2 por 100 del importe de la adjudicación.

El proyecto y el pliego de condiciones económico-administrativas podrán ser examinados en la Unidad de Régimen Interior de la Secretaría Municipal.

Las proposiciones se presentarán en la Unidad de Régimen Interior, durante las horas de nueve a doce, desde el día siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta el anterior hábil al de la apertura de pliegos, en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado.

La subasta se celebrará en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil al en que se cumplan veinte días, también hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Modelo de proposición

Don (nombre y apellidos), domiciliado en, número, con documento nacional de identidad número, expedido en, el día de de 19, en nombre (propio o como apoderado), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial», y conforme con el pliego de condiciones que ha de regir en la subasta de obras del depósito regulador del barrio de Santa Bárbara, se comprometo y obliga a realizar dichas obras con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas, por la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Toledo, 12 de agosto de 1982.—El Alcalde.—7.836-A.

Resolución del Ayuntamiento de Torre-Pacheco (Murcia) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de construcción de un Centro Cívico-Social (Hogar del Pensionista, Casa de la Juventud, Biblioteca Pública) en esta localidad.

Se convoca subasta para contratar las obras de construcción de un Centro Cívico-Social (Hogar del Pensionista, Casa de la Juventud, Biblioteca Pública) en Torre-Pacheco, Murcia.

Tipo: 35.548.453 pesetas, a la baja.

Plazo de ejecución: Ocho meses.

Garantía provisional: 252.743 pesetas.

Garantía definitiva: La que resulte de aplicar sobre el precio de adjudicación definitiva los porcentajes establecidos en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Presentación de pliegos: En el Ayuntamiento, de las nueve a las doce horas, durante diez días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o «Boletín Oficial» de la provincia.

Apertura de pliegos: En el Ayuntamiento, a las trece horas del día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, en nombre propio (o en representación de), toma parte en la subasta de las obras de construcción de un Centro Cívico-Social (Hogar del Pensionista, Casa de la Juventud, Biblioteca Pública) en Torre-Pacheco, anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» (o «Boletín Oficial» de la provincia) número, de fecha, a cuyos efectos hace constar:

A) Ofrece el precio de pesetas, que significa una baja de pesetas sobre el tipo de licitación.

B) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

C) Está en posesión del documento de calificación empresarial que exige el artículo 1.º de la Orden ministerial de 3 de agosto de 1979, expedido el

D) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

E) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones de la subasta.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Torre-Pacheco, 11 de agosto de 1982.—El Alcalde.—7.834-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Tribunales de Contrabando

ORENSE

Edicto de citación a valoración

Desconociéndose el actual paradero de Domingo da Fonte Teixeira, con último domicilio conocido en Cha-Montealegre (Portugal), se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las doce horas del día 10 de septiembre de 1982 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando,

para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 179/1982, en el que figura como presunto inculcado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Orense, 5 de agosto de 1982.—El Secretario del Tribunal (ilegible).—13.135-E.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Direcciones Provinciales

CADIZ

Solicitud de declaración de mineral de las aguas del manantial que se cita.

Por don Salvador Barberán Gil ha sido solicitada la declaración de la condición de mineral de las aguas del manantial «Santa Rita», sito en la finca denominada «Las Corzas», del término municipal de Algeciras, provincia de Cádiz.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Cádiz, 8 de junio de 1982.—El Director provincial. (ilegible).

CIUDAD REAL

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Expediente: Electricidad AT-52.010 ACG/il.

Peticionario: «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid-20, calle de Capitán Haya, 53.

Finalidad: Suministro de energía a instalación A. T. en Cinco Casas (Ciudad Real), con destino a atender la creciente demanda de energía eléctrica solicitada IRYDA, motivado por el aumento de regadíos se ampliará la subestación de transformación de 30 MVA. en cuatro nuevas salidas a 15 KV. y un segundo módulo de intemperie.

Presupuesto: 7.953.250 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar por duplicado sus escritos, con las alegaciones que estimen oportunas en esta Dirección Provincial, avenida de Los Mártires, 31, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de presente anuncio.

Ciudad Real, 26 de abril de 1982.—El Director provincial, Juan A. Ochoa Pérez-Pastor.—10.767-C.

CUENCA

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de una línea de transporte de energía eléctrica de M. T., cuyas principales características se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima», calle Capitán Haya, 53, Madrid.

b) Lugar establecimiento de la instalación: Caraceniella-Castillejo y Valdecolmenas de Abajo: Origen en la de La Pera-leja-Caraceniella, propiedad de la Empresa peticionaria y final en la actual línea de Valdecolmenas de Abajo.

c) Finalidad de la instalación: Mejora del suministro de energía a Valdecolmenas de Abajo.

d) Características principales: Aérea, trifásica, un solo circuito a 15-20 KV. con una longitud total de 5.945 metros y una capacidad de transporte de 3.300 KW.

e) Procedencia materiales: Nacional.

f) Presupuesto 7.798.525.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Cuenca, calle Carrero Blanco, 4, y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Cuenca, 26 de abril de 1982.—El Director provincial en funciones, José Bonilla Gómez.—10.768-C.

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

Subsecretaría para el Consumo

Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a doña Magdalena Bibiloni Roig, en el expediente número 00-154/82, del Registro General correspondiente al número 07-016/82 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Baleares

En virtud de Resolución dictada por el ilustrísimo señor Subsecretario para el Consumo, con fecha 28 de mayo de 1982, en el expediente número 00-154/82 del Registro General, correspondiente al número 07-016/82 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Baleares, ha sido sancionada con multa de cien mil (100.000) pesetas doña Magdalena Bibiloni Roig, con domicilio en Palma de Mallorca, calle Barón de Pinopar, 8, por venta de productos alimenticios con aplicación de márgenes comerciales que exceden de los máximos autorizados.

Con fecha 22 de junio de 1982 ha adquirido firmeza en vía administrativa la referida Resolución.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con las normas vigentes en materia de disciplina del mercado y en virtud de lo ordenado en la antedicha Resolución.

Madrid, 20 de julio de 1982.—El Subsecretario, Luis Mardones Sevilla.

Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a doña Begoña Fernández García en el expediente número 00-188/82 del Registro General, correspondiente al número 28-164/81 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Madrid

En virtud de Resolución dictada por el ilustrísimo señor Subsecretario para el Consumo, con fecha 5 de mayo de 1982, en el expediente número 00-188/82 del Registro General, correspondiente al número 28-164/81 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Madrid, ha sido sancionada con multa de cien mil (100.000) pesetas doña Begoña Fernández García, con domicilio en Leganés (Madrid), calle San Valeriano, 27, por venta de aceite comestible a granel, procedente de bidones sin etiquetas ni precintos.

Con fecha 17 de junio de 1982 ha adquirido firmeza en vía administrativa la referida Resolución.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con las normas vigentes en materia de disciplina del mercado y en virtud de lo ordenado en la antedicha Resolución.

Madrid, 20 de julio de 1982.—El Subsecretario, Luis Mardones Sevilla.

Dirección General de Inspección del Consumo

Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a don Juan Monteagudo Ponce en el expediente número 225/82 del Registro General, correspondiente al número 2/129/81 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Albacete

En virtud de Resolución dictada por el ilustrísimo señor Director general de Inspección del Consumo, con fecha 13 de mayo de 1982, en el expediente número 225/82 del Registro General, correspondiente al número 2/129/81 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Albacete, ha sido sancionado con multa de sesenta mil pesetas don Juan Monteagu-

do Ponce, con domicilio en calle Cervantes, número 8, Albacete, por elaboración y venta de pan falto de peso.

Con fecha 19 de junio de 1982 ha adquirido firmeza en vía administrativa la referida Resolución.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con las normas vigentes en materia de disciplina de mercado y en virtud de lo dispuesto en la expresada Resolución.

Madrid, 13 de mayo de 1982.—El Director general, Rafael Miranda Nieves.

Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a «Panificadora Lanzaroteña, S. A.», en el expediente número 00-248/82 del Registro General, correspondiente al número 35-086/82 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Las Palmas

En virtud de Resolución dictada por el ilustrísimo señor Director general Inspección del Consumo, con fecha 26 de mayo de 1982, en el expediente número 00-248/82 del Registro General, correspondiente al número 35-086/82 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Las Palmas, ha sido sancionada con multa de cincuenta mil (50.000) pesetas «Panificadora Lanzaroteña, S. A.», con domicilio en Arrecife (Lanzarote), carretera general del Norte, kilómetro 2,6, por elaboración y comercialización de pan falto de peso.

Con fecha 22 de junio de 1982 ha adquirido firmeza en vía administrativa la referida Resolución.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con las normas vigentes en materia de disciplina del mercado y en virtud de lo ordenado en la antedicha Resolución.

Madrid, 20 de julio de 1982.—El Director general, Rafael Miranda Nieves.

ADMINISTRACION LOCAL

Diputaciones Provinciales

ALICANTE

Convocatoria Premio Azorin 1982, sobre novela

B A S E S

Primera.—La excelentísima Diputación Provincial de Alicante convoca el Premio Azorin de Novela, dotado con dos millones de pesetas, único e indivisible.

Segunda.—Podrán concurrir a este premio todos los escritores que lo deseen, con novelas inéditas, escritas en castellano, presentando cinco ejemplares de la obra, con una extensión máxima de 300 folios y mínima de 200, escritos a doble espacio y por una sola cara.

Tercera.—El tema será libre y los trabajos no deberán ir firmados ni llevarán inscripción alguna que pudiera sugerir el nombre del autor, siendo presentados con un lema; en sobre aparte y cerrado constará dicho lema al exterior, y en el interior el nombre del autor, apellidos, domicilio, teléfono, si lo tuviera, y población de residencia, así como declaración formal de que la obra es rigurosamente inédita.

Deberá acompañarse fotocopia acreditativa del documento nacional de identidad.

Cuarta.—Las obras, encuadernadas o, al menos, cosidas, deberán presentarse en la Secretaría General de la excelentísima Diputación Provincial de Alicante, con la indicación: «Optante al Premio Azorin de Novela 1982. Lema».

Quinta.—El plazo de presentación de las obras finalizará el 30 de septiembre

de 1982 y el Jurado fallará antes del día 31 de diciembre de 1982.

Sexta.—El Jurado que otorgará el premio estará formado por el Presidente de la Diputación o Diputado en quien delegue; los miembros de la Comisión de Educación y Cultura; el titular de la asignatura de «Literatura» de la Facultad de Filosofía y Letras de Alicante; el Presidente de la Sección de Filología del Instituto de Estudios Alicantinos o persona que lo represente, y tres personalidades del mundo de las letras de reconocida solvencia, designados por el ilustrísimo señor Presidente de la Diputación, a propuesta de la Comisión de Educación y Cultura.

Actuará de Secretario el de la Diputación Provincial, que podrá delegar en otro funcionario a su elección.

Séptima.—El premio se concederá por votaciones eliminatorias. Los empates, en

su caso, serán resueltos por sucesivas eliminatorias complementarias.

Si en la deliberación previa a la votación se estima que la totalidad de las obras presentadas no tienen la categoría literaria suficiente, podrá declararse desierto el premio, siempre y cuando exista mayoría, en tal sentido, del Jurado correspondiente.

En cualquier circunstancia, la resolución del Jurado será definitiva, una vez aprobada por la Corporación Provincial.

Octava.—La propiedad de la obra premiada es de su autor. La excelentísima Diputación Provincial de Alicante únicamente se reserva el derecho a la primera edición de esta obra.

Novena.—Siempre que la obra sea editada deberá destacarse el galardón obtenido, o sea, con subtítulo de «Premio Azorín de Novela 1982, de la excelentísima Diputación Provincial de Alicante».

Décima.—En el supuesto de que el Jurado aconsejara la publicación de trabajos no premiados, la Corporación Provincial trataría de la misma directamente con el autor de la obra.

Undécima.—Los trabajos presentados y no premiados podrán ser retirados por sus autores respectivos o personas en quienes deleguen o sean autorizadas en un plazo de tres meses.

Duodécima.—Los concursantes, por el hecho de serlo, aceptan íntegramente estas bases, así como cuantas decisiones adopte la Diputación para que las mismas puedan ser interpretadas o aplicadas. El fallo del Jurado será inapelable.

Estas bases fueron aprobadas por la excelentísima Diputación Provincial en sesión ordinaria de 30 del pasado mes de junio.

Alicante, 6 de agosto de 1982.—7.641-A.

ELECTROTECNICA ARTECHE HERMANOS, S. A.

ARTECHE INSTRUMENTACION Y SISTEMAS ELECTRONICOS, S. A.

INDUSTRIAS LUKE, S. A.

ARTECHE COMERCIAL, S. A.

Segundo anuncio de fusión

Las Juntas generales extraordinarias de las Sociedades en el título de este anuncio indicadas, celebradas el día 22 de julio de 1982, acordaron la fusión de «Electrotécnica Artech Hermanos, S. A.», «Artech Instrumentación y Sistemas Electrónicos, S. A.», «Industrias Luke, S. A.» y «Artech Comercial, S. A.», mediante la absorción de las tres últimas por la primera, lo cual implica la disolución y extinción sin liquidación de las tres últimas Sociedades, el traspaso en bloque del activo y pasivo de las tres Sociedades mencionadas a «Electrotécnica Artech Hermanos, S. A.», y la incorporación a esta última de los socios de las Sociedades absorbidas «Artech Instrumentación y Sistemas Electrónicos, S. A.», «Industrias Luke, S. A.» y «Artech Comercial, S. A.», con aumento del capital social de «Electrotécnica Artech Hermanos, S. A.», por la cantidad máxima de 35.000.000 de pesetas, mediante la emisión de 70.000 acciones al portador de 500 pesetas de valor nominal cada una, modificando, en consecuencia, el artículo 6.º de los Estatutos sociales de «Electrotécnica Artech Hermanos, S. A.», por el incremento de capital correspondiente. Las nuevas acciones serán entregadas a los accionistas de las Sociedades absorbidas a razón de una acción nueva de «Electrotécnica Artech Hermanos, S. A.», por cada acción antigua que posean los socios de «Artech Instrumentación y Sistemas Electrónicos, Sociedad Anónima», o por cada cuatro acciones antiguas que posean los socios de «Industrias Luke, S. A.».

Asimismo se acordó:

— Someter estos acuerdos a la condición suspensiva de que se obtengan del Ministerio de Hacienda u Organismos competentes los beneficios fiscales establecidos para las fusiones de Empresas, facultando a los Consejos para que puedan decidir sobre el momento y forma del cumplimiento de esta condición.

— Facultar asimismo a los Consejos o a las personas en que éstos deleguen para determinar y llevar a efecto las demás circunstancias de la fusión y absorción.

— Aprobar los valores y el límite de reembolso y autorizar al Consejo a estos efectos para que pueda aprobar el fraccionamiento de los reembolsos en los términos legales.

— Aprobar los balances sociales cerrados al 21 de julio de 1982.

Los respectivos acuerdos se tomaron con los requisitos y formalidades previstos en el artículo 58 de la Ley de 17 de julio de

1951 y se hacen públicos por las Sociedades referidas, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143, en relación con el 134, de la Ley de 17 de julio de 1951 mencionada y en la Ley 83/1968, de 5 de diciembre.

Munigua, 29 de julio de 1982.—«Electrotécnica Artech Hermanos, S. A.», el Consejo de Administración; «Artech Instrumentación y Sistemas Electrónicos, S. A.», el Consejo de Administración; «Industrias Luke, S. A.», el Consejo de Administración, y «Artech Comercial, S. A.», el Administrador único.—11.874-C.

2.ª 17-8-1982.

SAROCA, S. A.

La Junta general de accionistas de esta Sociedad, celebrada con carácter de universal el día 1 de junio de 1982, adoptó por unanimidad el acuerdo de reducir su capital social en la cantidad de pesetas 49.200.000, dejándolo cifrado para lo sucesivo en la cantidad de 15.800.000 pesetas mediante la amortización de las acciones números 1 al 984, lo que se pone en público conocimiento a los efectos que previene el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 2 de agosto de 1982.—El Secretario de la Junta general de accionistas, Francisco Sánchez Navajas.—11.859-C.

2.ª 17-8-1982.

CATALANA DE GAS Y ELECTRICIDAD, SOCIEDAD ANONIMA

En el sorteo público de 4.718 obligaciones de la emisión 1973 de esta Sociedad, verificado el día 30 de julio de 1982 ante el Notario de esta ciudad don Angel Martínez Sarrión, han resultado amortizados los títulos cuya numeración se indica a continuación:

4.043 al	4.052	89.901 al	90.000
14.609	14.616	90.101	90.200
18.601	16.700	107.301	107.400
17.001	17.100	145.701	145.800
17.301	17.400	158.501	158.600
26.301	26.400	302.741	302.800
29.201	29.300	335.841	335.880
29.401	29.500	412.173	412.200
39.701	39.800	412.201	412.272
40.101	40.200	541.201	541.300
40.701	40.800	549.501	549.600
40.801	40.900	572.601	572.700
41.001	41.100	573.001	573.100
42.301	42.400	592.201	592.300
42.301	42.900	622.601	622.700
42.901	43.000	623.101	623.200
43.201	43.300	623.601	623.700
43.401	43.500	623.701	623.800
43.901	44.000	624.201	624.300
44.001	44.100	624.901	625.000
44.401	44.500	625.201	625.300
45.001	45.100	777.601	777.700
45.201	45.300	778.101	778.200
45.801	45.900	778.601	778.700
48.001	48.100	778.901	779.000
49.401	49.500		

A partir del 31 de agosto próximo se procederá al reembolso de los títulos amortizados, que deberán entregarse con el cupón número 19 y siguientes, a razón de 1.000 pesetas por obligación.

El pago podrá hacerse efectivo en la propia Sociedad y en las Entidades bancarias de costumbre.

Barcelona, 2 de agosto de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración.—11.807-C.

CATALANA DE GAS Y ELECTRICIDAD, SOCIEDAD ANONIMA

Pago de intereses de obligaciones

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de obligaciones de esta Sociedad, que a partir de la fecha que a continuación se indica se procederá al pago de los intereses de la siguiente emisión:

Emisión 1973: A partir del día 31 del corriente, contra entrega del cupón número 18, por un importe líquido de 32,50 pesetas.

Se atenderá el servicio indicado en las Entidades bancarias de costumbre.

Barcelona, 4 de agosto de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración.—11.806-C.

STAFF IBERICA, S. A.

TALLERES AUXILIARES DE COMPONENTES

(TACSA)

Primer anuncio de fusión

«Staff Ibérica, S. A.» y «Talleres Auxiliares de Componentes, S. A.» (TACSA), hacen público, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 y 143 de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, que por sus respectivas Juntas universales de accionistas celebradas el pasado día 1 de julio de 1982 acordaron por unanimidad la fusión de ambas Sociedades mediante la absorción de «TACSA» por «Staff Ibérica, Sociedad Anónima», procediéndose en consecuencia a la disolución de aquella, sin liquidación, por cuanto que su patrimonio se transmitirá en bloque con todo su activo y pasivo a «Staff Ibérica, S. A.», a título de sucesión universal, no siendo preciso el aumento de capital social en esta última Compañía ni el establecimiento, por tanto, de ningún canje de acciones, por cuanto que «Staff Ibérica, S. A.», es titular de la totalidad del capital social de «TACSA».

Por la Junta general de la Sociedad absorbida, «TACSA», se aprobó el balance cerrado el día anterior al de la celebración de la Junta, es decir el 30 de junio

de 1982, según lo dispuesto en el artículo 146 de la Ley anteriormente citada.

Madrid 26 de julio de 1982.—El Secretario de los Consejos de Administración de «Staff Ibérica, S. A.» y «Talleres Auxiliares de Componentes, S. A.» (TACSA), Antonio Torrijos Pérez.—11.882-C.

1.º 17-8-1982

CAJA DE AHORROS MUNICIPAL DE BILBAO

Convocatoria Asamblea general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con lo establecido en el artículo 21 de los Estatutos sociales de la Entidad, se convoca a los señores Consejeros generales a la Asamblea general extraordinaria que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 6 de septiembre, a las diecinueve horas, en el salón de actos de la Residencia Reina de la Paz, sita en Bilbao, avenida del Ejército, sin número, y, en segunda convocatoria el día 7 de septiembre, a las diecinueve horas, en el mismo lugar, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Autorización para la emisión de créditos hipotecarios.
- 2.º Ruegos y preguntas.
- 3.º Aprobación del acta.

En cumplimiento del artículo 20, número 7, párrafo segundo, de los Estatutos, la documentación que va a ser sometida a la Asamblea general quedará depositada en las oficinas centrales de la Institución quince días antes de la celebración de dicha Asamblea, a disposición de los señores Consejeros generales.

Bilbao, 10 de agosto de 1982.—El Consejo de Administración.—11.888-C.

INMOBILIARIA VIACAMBRE, S. A.

El Consejo de Administración de la Compañía ha convocado Junta general ordinaria de accionistas en su domicilio social, calle General Franco, número 19, de Santiago de Compostela (La Coruña), a las doce treinta horas del próximo día 7 de septiembre del presente año, en primera convocatoria, si hubiere lugar, con el siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de aplicación de resultados, correspondiente todo ello al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1981.
- 2.º Aprobación del acta por la propia Junta o nombramiento de Interventores para ello.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Asimismo el Consejo de Administración de «Inmobiliaria Viacambre, S. A.», también ha convocado Junta general extraordinaria de accionistas, para celebrarla en el domicilio social a las trece horas del día 7 de septiembre de 1982, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, si hubiere lugar, con el siguiente

Orden del día

- 1.º Modificación de la denominación de la Sociedad y consiguientemente del artículo 1.º de los Estatutos sociales.
- 2.º Traslado del domicilio social y consiguientemente del artículo 3.º de los Estatutos sociales.
- 3.º Sustitución del Consejo de Administración por la figura del Administrador único de la Sociedad y consiguientemente modificación de todos aquellos artículos de los Estatutos sociales que sean necesarios para llevar a cabo la mencionada sustitución.

4.º Designación del Administrador único de la Sociedad.

5.º Revocación de los poderes otorgados por la Sociedad y delegación de las facultades que ostentará el Administrador único de la Entidad y los demás apoderados de la misma.

6.º Anulación de determinadas escrituras de ampliación de capital de la Sociedad.

Santiago de Compostela, 21 de julio de 1982.—El Secretario del Consejo, Alberto Barange Coma.—11.886-C.

FINANCIERA VIACAMBRE

El Consejo de Administración de la Compañía ha convocado Junta general ordinaria de accionistas en su domicilio social, calle General Franco, número 19, de Santiago de Compostela (La Coruña), a las doce horas del próximo día 7 de septiembre del presente año, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, si hubiere lugar, con el siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de aplicación de resultados, correspondiente todo ello al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1981.
- 2.º Aprobación del acta por la propia Junta o nombramiento de Interventores para ello.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Santiago de Compostela, 21 de julio de 1982.—El Secretario del Consejo, Alberto Barange Coma.—11.885-C.

INVERSIONES DE CRECIMIENTO Y RENTABILIDAD, S. A.

(INCRECISA)

Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de la Sociedad, asistido del Letrado asesor de la misma, adoptó en su reunión del día 6 de julio de 1982 el acuerdo de convocar la Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad, que tendrá lugar en el salón de actos de Arapiles, 14, planta baja, de esta capital el día 15 de septiembre próximo, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y, si procediera, en segunda, al siguiente día hábil y a la misma hora y lugar, bajo el siguiente

Orden del día

- 1.º Autorizar al Consejo de Administración para que proceda a la ampliación del capital social de conformidad con lo dispuesto en el artículo 96 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.
- 2.º Ratificar el acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, adoptado en su reunión del día 6 de julio de 1982, de solicitar la presencia de las acciones de la Sociedad en la cotización oficial y calificada en Bolsa según lo previsto en la legislación vigente.
- 3.º Delegación de facultades.
- 4.º Ruegos y preguntas.
- 5.º Redacción y aprobación, en su caso, por la Junta, si procede, del acta de la reunión.

Madrid, 9 de agosto de 1982.—El Secretario accidental del Consejo de Administración.—4.844-5.

PRADERIO, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Administrador de la Sociedad se convoca a la Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá

lugar el próximo día 7 de septiembre de 1982, a las doce horas del día, en primera convocatoria, en el domicilio social, y al día siguiente, y en el mismo lugar y hora, en su caso, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

— Revocación y renovación de cargos en la administración de la Sociedad.

Barcelona, 6 de agosto de 1982.—Un Administrador, Luis Praderio.—4.843-16.

SERP, S. A.

«Serp, S. A.», notifica a los señores accionistas que en la Junta general extraordinaria, celebrada el día 14 de agosto de 1982, cumplimentando todos los requisitos legales, se ha resuelto ampliar el capital social en la cantidad de cincuenta y ocho millones de pesetas, mediante la creación de cincuenta y ocho mil acciones, al portador, de mil pesetas de valor nominal. Que el pago de las acciones que se crean se efectuará, a elección del suscriptor, al contado o en la siguiente forma: No menos del 25 por 100 del precio de las mismas en el acto de la suscripción y el resto en tres cuotas iguales, pagaderas a los treinta, sesenta y noventa días, contados desde la fecha de suscripción, respectivamente, quedando facultados los suscriptores para cancelar el resto en cualquier momento antes del vencimiento de los plazos señalados. Se concede el término de un mes, a contar desde el día de hoy, para que los actuales accionistas de la Sociedad hagan uso del derecho preferente que les confieren los artículos 39-2, 92 y concordantes de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, para suscribir las nuevas acciones creadas, bajo apercibimiento de caducidad automática de su derecho al vencimiento del plazo concedido. Queda autorizado el Administrador único de la Sociedad para que una vez vencido el plazo concedido precedentemente para que los actuales accionistas hagan uso de su derecho preferente a la suscripción de acciones, sin que hayan formalizado tal suscripción, proceda a aceptar la suscripción de las acciones, aún no suscritas, por terceras personas no accionistas que, a su juicio, ofrezcan las garantías necesarias y cumplan los requisitos establecidos precedentemente para la adquisición de tales acciones.

Madrid, 14 de agosto de 1982.—Abdón Adur Jara, Administrador único.—11.993-C.

FORMETA, S. A.

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria y universal, celebrada en el domicilio social, el 29 de julio de 1982, se ha acordado, entre otros, reducir el capital social en 20.190.000 pesetas, mediante reducción de 4.038 acciones, procediéndose a la agrupación y amortización de las mismas, en la forma prevista en el artículo 100 de la Ley de Sociedades Anónimas. Tras la reducción, el capital social será de 33.810.000 pesetas.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas y artículo 117 del Reglamento del Registro Mercantil.

Bilbao, 29 de julio de 1982.—El Secretario.—11.995-C. 1.º 17-8-1982

KENSINGTON SCHOOL

En conformidad con el artículo 12 de los Estatutos sociales se convoca Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, avenida de Bularas, sin número, Pozuelo de Alarcón (Madrid), el día 2 de septiembre de 1982, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y en su caso, en segunda convocatoria, el día 3 de septiembre de 1982, en el mismo lugar y hora.

La reunión se ajustará al siguiente orden del día:

— Modificación de los Estatutos sociales en general y, principalmente, los artículos 2, 6, 10, 12, 13 y 17.

— Aprobación del acta que resulte, en la que se recojan los acuerdos de la Junta.

Pezuelo de Alarcón, 18 de agosto de 1982.—Crescencio Ruiz Pérez, Secretario del Consejo de Administración.—11.989-C.

NETOVAL, S. A.

Reducción de capital, agrupación y canje de acciones

La Junta general de accionistas de esta Sociedad, celebrada en segunda convocatoria, el día 30 de junio de 1982, además de aprobar el cambio de denominación social, lo que fue anunciado, a los efectos del artículo 86 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el Diario «ABC», de Madrid, del 16 de julio de 1982, acordó la reducción del capital, con efectos al 30 de junio de 1982, en la forma siguiente:

1.º El capital social ha sido reducido, como consecuencia de pérdidas, en la cantidad de 349.650.000 pesetas, por lo que ha quedado fijado en 350.000 pesetas, dividido y representado por 350 acciones, al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, numeradas correlativamente del 1 al 350, ambos inclusive, de las que de la 1 a la 200, son ordinarias y de la 201 a la 350, preferentes.

2.º La reducción se lleva a efecto mediante la agrupación y canje de títulos en la proporción de 1.000 acciones antiguas, ordinarias o preferentes, por una nueva, también ordinaria o preferente, según que las acciones antiguas a canjear lo sean de uno u otro carácter.

3.º El canje de los nuevos títulos por los antiguos se podrá efectuar en el domicilio social de la Sociedad, paseo de la Castellana, 110, planta 7.ª, de Madrid, durante el mes de septiembre de 1982.

4.º Quedarán anuladas en los términos que establece el artículo 100 de la Ley de Sociedades Anónimas, las acciones que no se presentaron a su canje, o lo fueron en cuantía inferior a la establecida, o múltiplos de la misma, dentro del aludido plazo, procediendo la Sociedad a la venta de las acciones que correspondan a las anuladas y a ingresar su importe en el Banco de España a disposición de los titulares de las mismas.

Madrid, 28 de julio de 1982.—El Administrador.—11.980-C. 1.ª 17-8-1982

CAIXA D'ESTALVIS DE TERRASSA

Convocatoria

De acuerdo con los vigentes Estatutos, el Consejo de Administración aprobó celebrar la Asamblea general extraordinaria el próximo día 2 de septiembre, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, o a las diecinueve treinta, en segunda, en el Centre Cultural de la Caixa d'Estalvis de Terrassa (rambla d'Egara, 340, de Terrassa), con el siguiente

Orden del día

1. Propuesta del Consejo de Administración sobre la emisión de cédulas hipotecarias.

Terrassa, 22 de julio de 1982.—El Presidente de la Caixa d'Estalvis de Terrassa, Ricard Camí Aliart.—11.987-C.

VALLEHERMOSO, S. A.

OBLIGACIONES CONVERTIBLES

Emisión 15 de febrero de 1978

Pago de intereses.—Se pone en conocimiento de los señores titulares de obligaciones de esta emisión de febrero de 1978 que a partir del 15 de agosto próximo se hará efectivo el cupón número 9 de dichas obligaciones, a razón de 855,50 pesetas brutas, que quedan reducidas a 718,62 pesetas netas, una vez practicada la retención del 16 por 100 prevista por la Ley.

Quinta y última opción de canje.—Tendrá lugar el próximo día 15 de agosto, para lo cual los obligacionistas podrán cursar sus órdenes hasta la indicada fecha límite, debiendo entregar los títulos con cupón número 10 y siguientes.

De acuerdo con lo establecido en las condiciones de la emisión, las obligaciones se estimarán por su valor nominal y las acciones a la par.

Las nuevas acciones empezarán a disfrutar de beneficios a partir del 16 de agosto de 1982.

OBLIGACIONES CONVERTIBLES

Emisión 20 de febrero de 1980

Pago de intereses.—Se pone en conocimiento de los señores titulares de obligaciones de esta emisión de febrero de 1980 que, a partir del 21 de agosto próximo se hará efectivo, el cupón número 5 de dichas obligaciones, a razón de 765 pesetas brutas, que quedan reducidas a 642,60 pesetas netas, una vez practicada la retención del 16 por 100 prevista por la Ley.

Segunda opción de canje.—Tendrá lugar el próximo día 21 de agosto, para lo cual los obligacionistas podrán cursar sus órdenes hasta la indicada fecha límite, debiendo entregar los títulos con cupón número 6 y siguientes.

De acuerdo con lo establecido en las condiciones de la emisión, las obligaciones se estimarán por su valor nominal y las acciones a la par.

Las nuevas acciones empezarán a disfrutar de beneficios a partir del 1 de septiembre de 1982.

Las operaciones de pago de intereses y opciones de canje se llevarán a cabo en las oficinas principales de Madrid de cualquiera de los Bancos Urquijo, Hispano Americano, Bilbao, Popular Español, Español de Crédito y Central, o en la Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 4 de agosto de 1982.—El Secretario del Consejo de Administración, Carlos Díaz Lladó.—4.822-5.

SOCIEDAD DE APARCAMIENTOS DE BARCELONA, S. A.

(SABA)

Amortización de bonos, emisión 1971

En cumplimiento de lo establecido en la escritura de emisión, se hace público que mediante sorteo ante el Notario don Enrique Gabarró Samsó, el día 1 de julio de 1982, han resultado amortizados los bonos siguientes:

9.495	149.710 al	149.809
9.497	149.810	149.909
67.984 al	67.993	151.410
67.994	68.003	151.810
68.269	68.318	153.190
69.004	69.013	162.005
69.014	69.023	162.605
81.414		163.205
91.684	91.783	169.842
92.689	92.693	169.844
99.451	99.500	169.845
100.071	100.080	175.017
111.704	111.708	175.065
111.710		177.492
129.926	130.025	178.557
131.340		184.037
138.858	138.867	184.137
139.033	139.037	184.562
139.543	139.552	185.087
131.906		189.909
140.100	140.199	190.014
141.100	141.199	191.064
149.410	149.509	194.622
149.510	159.609	174.964

El reembolso del nominal de los títulos amortizados se efectuará a partir de esta fecha en cualquiera de las siguientes Entidades bancarias:

Banco Hispano Americano.
Banco de Bilbao
Banco de Santander.
Banco Atlántico.
Banco Industrial de Bilbao.
Banco Comercial Transatlántico.
Unión Industrial Bancaria.
Banca Mas-Sardá.
Banca Jover.
Sindicato de Banqueros de Barcelona.
Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Barcelona, 5 de julio de 1982.—El Consejo de Administración.—4.585-16.

PROMOCION Y CONSULTORES INMOBILIARIOS, S. A.

En virtud del acuerdo adoptado por la Junta general extraordinaria de accionista celebrada el día 17 de junio de 1982, y dando cumplimiento al artículo 86 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica el traslado del domicilio social, de la calle Cantalejo, número 12, de Madrid, a la vereda de Carrolomillos, sin número, en el término municipal de Alcorcón (Madrid), lo que se hace público para general conocimiento.

Alcorcón, 6 de agosto de 1982.—El Administrador general único, Juan Benigno Alonso Alarcón.—11.861-C.

Administración, venta y talleres:

Trafalgar, 27
Teléfonos (10 líneas) 446 60 00
(8 líneas) 446 81 00

MADRID-10



BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO GACETA DE MADRID

Ejemplar 30 ptas.
Suscripción anual:
España 9.000 ptas.
España. Avión ... 11.000 ptas. (*)
Extranjero 15.000 ptas.
Extranjero. Avión. 27.000 ptas. (*)

(*) Según tarifas postales de correo aéreo.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Gran Vía, 51.
- Quiosco de Gran Vía, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Fellpe II.
- Quiosco de Raimundo Fdez. Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de Glorieta de Carlos V (Ronda de Atocha-Santa Isabel).
- Quiosco de Comandante Zorita, 30.